1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL ☐ INFORME FINAL [X]

Cuota Número **04**

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. **4162.010.26.1.0544 de 2023**

Nombre completo del contratista: **MIGUEL ANGEL MONDRAGON GUTIERREZ**

Documento de identificación: 1.107.508.889 de Cali

Nombre del supervisor: **JOAN ANDRES OSORIO HERRERA**

Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO RECREACION CON PROCESOS DE FORMACION DEPORTIVA Y RECREATIVA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES DE SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26003705)

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
23 / 02 /2023	**31/ 05 /2023**

Modificación(es) al contrato: PRORROGAR el contrato 4162.010.26.1.0544 de 2023 de APOYO A LA GESTIÓN hasta FECHA ACORDADA 31 DE MAYO DE 2023.
SEGUNDO: ADICIONAR al contrato de prestación de servicios de APOYO A LA GESTIÓN 4162.010.26.1.0544 de 2023 por DOS MILLONES DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE ($2.018.000).

Suspensión: **N/A**

Reanudación: **N/A**

Cesión: **N/A**

Terminación anticipada: **N/A**

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de **SEIS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/cte. ($6.054.000)**

Adición: SI. Al valor del contrato se adiciona la suma de DOS MILLONES DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE ($ 2.018.000)

Prórroga: El presente contrato presenta prorroga hasta el 31/MAYO/2023

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 8.072.000	**$2.018.000**	**$ 6.054.000**	**$ 0**

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9450435977 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 2108717408 Operador: **APORTES EN LINEA** Fecha de Pago: **31 de mayo de 2023** Periodo de pago de la seguridad social: **Mayo De 2023**

Observaciones al informe financiero y contable: **N/A**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No. **4162.010.26.1.0544-2023** y cuyo objeto es:

- Asistió a las reuniones organizadas por la profesional a cargo con el objetivo de socializar el plan de trabajo y esquema organizacional que tendrá el programa en la actual vigencia.
- Apoyó en la revisión de los formatos técnicos diligenciados; esto con el objetivo de cumplir con los parámetros establecidos por el sistema de gestión de calidad.
- Asistió y Participó en las reuniones presenciales sobre el diligenciamiento y entrega de las cuentas de cobro, programadas por la secretaria del deporte y la recreación.
- Realizó la organización de la bodega de implementación deportiva utilizada para las actividades que se realizan en las comunas y corregimientos del municipio de Santiago de Cali.
- Realizó la organización del DRIVE en el cual el personal de contratistas deberá subir los documentos en forma digital para su revisión y control esto con el fin de dar cumplimiento a los parámetros definidos por el área de calidad.
- Asistió a las capacitaciones citadas por el área de gestión documental con el objetivo de dar instrucciones y lineamientos referentes a la elaboración de actas y su respectiva lista de asistencia.
- Realizó la entrega de implementos a los contratistas para la realización de las diferentes actividades laborales que se planearon en el cronograma.

- Realizó la organización e inventario de la bodega correspondiente al programa INCALI y detallo uno a uno el estado de los implementos que están a cargo del programa

- Realizó reuniones con el objetivo de dar inducción de formatos técnicos actualizados en la nueva vigencia del procedimiento.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4162.010.26.1.0544 de 2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito de Santiago de Cali, entregados por este organismo, para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico**: N/A**

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTA RECOMENDACIONES PARA EL PRESENTE PERÍODO

7. FIRMAS RESPONSABLES



JOAN ANDRES OSORIO HERRERA
Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: **Distrito De Santiago De Cali, 31/05/2023**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.